

procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 26 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (O. M. 21/05/1996, BOE del 27, y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio de 2004, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Servicio Público de Empleo Estatal

Puesto adjudicado:

Puesto: Jefe Inspección de Servicios de la Unidad de Apoyo de la Dirección General.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico: 13.792,80.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Martínez-Larraz Martín-González, Eduardo. N.R.P.: 00365760-35 A6000.

Grupo: A.

Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13488 *ORDEN ITC/2541/2005, de 22 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (7/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden ITC/1341/2005, de 9 de mayo (Boletín

Oficial del Estado de 16 de mayo de 2005), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de mayo de 2005 (BOE de 16 de mayo de 2005)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de Energía. Junta Asesora Permanente. Director de Programa. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Dirección de Finanzas. Madrid. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Redondo Palomo, Felipe. N.R.P.: 0346477235. Grupo: B. Cuerpo o Escala: 1418. Situación: Activo.

13489 *ORDEN ITC/2542/2005, de 29 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con el artículo 20.1c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y los artículos 1.3 y 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, considerando que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente disposición, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1809/2005, de 7 de junio (B.O.E. de 15 de junio) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de julio de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004 de 4 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Sres. Secretario General de Turismo y Directora General del Instituto de Turismo de España.